

25 01 552

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 2180

QUILLON; 27 JUN 2017

VISTOS:

- Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre municipalidad de Quillón y la Sra. Ángela Guzmán Bahamonde D.A N° 1464 de fecha 25-04-17.
- La Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE**, Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la funcionaria **Ángela Guzmán Bahamonde** incorporándose el derecho a recibir Viáticos en los cometidos funcionarios.

2.- Impútese el gasto que origine este Decreto Alcaldicio con cargo a Ley n° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP) de los Establecimientos correspondientes.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

1479
VPM/UZG/mvh.-
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.